

El Guadalete.

	M.	M.	T.	T.	N.
De Jerez a Sevilla.	15	15	15	15	15
De Sevilla a Jerez.	15	15	15	15	15
De Jerez a Cádiz.	15	15	15	15	15
De Cádiz a Jerez.	15	15	15	15	15
De Jerez a Sanlúcar.	15	15	15	15	15
De Sanlúcar a Jerez.	15	15	15	15	15

En Jerez.
Un mes. 2 ptas.
Un año. 22-50.

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

AÑO XXXVII.

Jerez de la Frontera: Viernes 5 de Junio de 1891.

Núm. 10.795.

El Guadalete.

SUSCRICION

para construir un nuevo submarino

	Ptas.	Cts.
Suma anterior.	1.393	93
D. Antonio Muñoz	0	25
D. Juan la Mela	0	25
D. Antonio Cobiella	0	50
D. Antonio Durán	0	50
D. Rafael Cuellar	0	50
D. Francisco Corona	0	25
D. Alfonso Copero	1	
D. Francisco Becerra	1	
D. Clemente Fernandez Velez	4	
D. Adolfo Jimenez	2	50
D. Jacobo Calle	1	
D. Rafael Torregrosa	2	
D. Manuel Soto	2	
D. Francisco Amado	0	25
D. Fernando Ortega	0	50
D. José Martinez Porto	0	50
D. Andrés Martinez Gonzalez	0	25
D. Valerio Viana Perez	0	25
Un español.	0	50
Uno	0	05
Sres. Perea y Torres	2	50
D. Miguel Gener	5	
D. José Garcia Moreno	0	50
D. Carlos Gallego	0	50
D. Ramon Badillo	0	25
D. José Lopez	0	25
D. Antonio N.	0	25
D. José Alvedin	0	25
D. José Barragan	0	50
D. Antonio Bernal	2	
D. Juan Luis Mainet	1	
Un picador	0	50
D. Antonio Alduini	0	50
Un entusiasta	1	
D. Manuel Perié	1	
D. A. A.	0	50
D. Antonio Borrego Barrera	2	
D. Francisco Gonzalez	0	50
Total.	1.442	23

CAFÉ DEL CENTRO

D. Julian Jimenez	1
D. M. M.	5
D. Manuel Bueno	2
D. José Perez Ruiz	1
D. A. M.	0
D. D. M.	0
D. A. M.	0
Total.	1.442

CONTRAPRODUCTENTE.

Ayer vuelve *La Nueva Era* á ocuparse en la cuestion de las carreteras, en forma cortés y hasta melosa, para ver si logra que se acepte el acibar de su crónica inquina hácia nuestro pueblo. Comienza por explicar muy amablemente el silencio que guardan los diarios conservadores y sus afines de la capital acerca de dicha cuestion, silencio que el colega atribuye al exceso de atenciones que los embarga, y que tiene perfecta explicacion, obligados como se encuentran todos ellos á la obediencia del jefe y sub-jefes, que ne-

cesitan escusar toda polémica, por ahora al menos. Aguardan el día en que los Diputados de Jerez logren del Ministro de Fomento una fuerte consignacion, en el presupuesto próximo, con destino á las carreteras, ferrocarriles y teléfonos de nuestra provincia; y cuando esto suceda aparecerá D. Eduardo y sus íntimos de la capital adjudicándose toda la gloria de tales beneficios, y recordarán las paternales epistolas, sin las cuales no hubieran acertado á moverse ni diputados ni senadores.

Dejemos, pues, que el tiempo transcurra, y pidamos á Dios que allá para el Otoño se anuncie, por esos periódicos tan silenciosos, que van á invertirse dos ó tres millones de pesetas en sacar del estado en que se encuentran tantas fértiles comarcas, cuyos habitantes están todavía como en los tiempos primitivos respecto á los medios de comunicarse con el resto del globo.

Y entrando en materia, aunque brevemente, para poner de nuevo al desnudo las piadosas intenciones del caciquismo, fielmente representado por *La Nueva Era*, copiaremos lo que este colega escribe ayer contestándonos:

«Préviamente, y en disculpa de los periódicos conservadores, exponemos al colega jerezano que sólo el disponer de poco espacio y tener embargados los ánimos con las muchas cuestiones de actualidad que sobre ellos pesan, les hacen no ocuparse de los intereses de la provincia con la competencia que tienen; y, cumplido este deber de atención con la prensa oficial y oficioso, entremos en materia.

Penetrado Jerez de que mientras mayor fuera el número de vías de comunicacion que cruzasen las zonas productoras de su feraz término y le uniesen con los pueblos que lo circunvalan, mayor sería su riqueza, constituyó una junta local de caminos y estudió carreteras, siendo la primera la que había de llevar á Trebujena y que la provincia aceptó.

Para atender á los gastos de construcción, se levantó un empréstito citándose á la legislacion por 1867 y 68 vigente.

En pública licitacion celebrada el 20 de Enero de 1868 en representacion de los propietarios y vecinos de Jerez, D. Francisco Garcia Pina se obligó á recibir 1.500 acciones á 200 escudos una, el tipo de 85 por 100, con 6 por ciento de interés y 10 por 100 de amortizacion, y la provincia recibió para la construcción de la nueva carretera, 255.000 escudos, que quedaron amortizados totalmente en Julio de 1876.

Pero si el dinero del empréstito fué jerezano, el pago lo hizo la provincia; por consiguiente es olvido decir lo que *EL GUADALETE*, y es que nada hizo la segunda en el primer empréstito, cuando fué la que le satisfizo. ¿Cómo?

Jerez entregó 225.000 escudos, ó sean pesetas	562.500
Jerez recibió capital	750.000
intereses.	205.000
955.000	

Utilidades 392.500

Fué un buen negocio, pues alcanzó desde 1868 á mediados de 1876 un beneficio de 392.500 pesetas, ó sea en números redondos de un 8'50 por 100 anual, á más de la vía de comunicacion que aumentaba su riqueza.

La carretera costó.	Ptas.	692.538'19
En conservacion se han invertido en ella hasta 1889		85.796'87
Intereses abonados		392.500
Pérdida en cambio bonos del Tesoro		274.151'63

Total 1.445.035'65

Esto es lo que ha dado la provincia á Jerez, reintegrándole á más lo que recibiera por su carretera á Trebujena, y como tiene ésta 21 kilómetros, resulta que cada uno de ellos ha costado 70.000 pesetas en números redondos; ¿á cuánto hubiera salido un camino de hierro?

Contestamos este punto y sentimos no tener espacio para desvanecer otros cargos infundados que aparecen en nuestro ilustrado colega, y que son tan fáciles de destruir como el de que nos ocupamos.

Mañana lo haremos.

La sana intencion del cofrade sigue de manifiesto. Quería, sin duda, que el empréstito que Jerez cubrió no fuera satisfecho, y por eso tambien evoca, como hecho un tanto egoísta, la patriótica iniciativa de los jerezanos al constituir una junta de caminos. Es posible que *La Nueva Era* sea uno de esos que sólo consideran como provincia de Cádiz á la isla donde radican la capital y San Fernando, error tan profundamente arraigado que de él nacen todos los males que nuestra provincia sufre.

Decimos esto porque argumentar como lo hace el colega, y echar en cará que se pagó el empréstito á los jerezanos, cosa que fué bien dificultosa en más de un año, no se le ocurriría sino á un enemigo de nuestro pueblo. ¿Quería el colega que pesando sobre Jerez el enorme gravámen que satisface por contingente provincial, nadie pensara aquí en la patriótica empresa de cruzar de carreteras la provincia? La provincia nada ha dado á Jerez; antes al contrario, Jerez es el que antes y ahora sostiene la mayor pesadumbre de la carga á que la provincia se ve sometida por la absurda ley que dió vida á las Diputaciones, hoy tan universalmente desprestigiadas.

Y si nos detenemos un momento

en la aritmética de *La Nueva Era* tambien encontraremos otro rasgo de malquerencia. ¿Cuándo los gastos de conservacion, y los intereses, y el desastre de los bonos del tesoro pueden ser imputables á la construcción del camino? ¿Y qué diremos de la comparacion con un ferro-carril... rasgo del fértil ingenio del colega? Pero lo que intenta *La Nueva Era* es probar á su modo que en 23 años se han invertido cuatro millones y medio de reales en una carretera. ¿Y qué resulta? que en la construcción y conservacion etc. ha venido á gastarse sólo unos diez mil reales anuales por kilómetro, y eso con una pésima administracion. ¿Si se tratara de la grandiosa Imposicion marítima, que estuvo á punto de arruinar á la provincia!... Entonces todo le parecería justificado al cofrade. ¿Necesitamos escribir más para seguir probando la mala voluntad que el caciquismo y sus órganos guardan hácia Jerez? ¿No ha conocido *La Nueva Era* que su réplica le resulta contra-productente?

ESPECTACION

El partido conservador ha tirado bien sus cuentas. Con cincuenta millones de pesetas cada año, durante tres de éstos, podrá prolongar su vida en el gobierno todo ese tiempo, que es á lo sumo lo que la probada paciencia de la nacion lo sufrirá. Después, sus adversarios políticos, al su cederle, se sentarán á un festín de huesos y tendrán que envidiar á los que con buena cantidad de tejido adiposo han pasado á la oposicion.

Hoy los conservadores invocan el patriotismo de los liberales para que éstos no priven de medios de gobernar al gabinete Cánovas; apelan á su gubernamentalismo para que no hagan obstruccion alguna ni declaraciones capaces de matar el proyecto en flor. Mañana, cuando hayan recogido y devorado los frutos; cuando los liberales encargados del mando se vean abrumados por las complicaciones económicas que de aquí surjan; cuando el Sr. Sagasta, el ministerio que entonces actúe, no pueda dominar las enormes dificultades que en ese proyecto tienen sus raíces, estos conservadores serán los primeros en hacer arma de todo ello, en dar en rostro á la situacion con su impotencia para remediar tamaños males, en burlarse de la torpeza y de la candidez de los que en sazón no supieron prever y evitar tan graves daños.

Menos, infinitamente menos peligroso y nocivo era el proyecto presentado sobre la propia materia por el Sr. Eguiluz, puesto que no elevaba la emision más que hasta 1.000 millones y no tocaba la cuestion de la prórroga, y el primer obstruccionista fué el actual ministro de Hacienda. Si la experiencia no sirve para conocer cómo y con qué armas luchan siempre los conser-

vadores, éstos tienen razon para creerse los únicos hábiles, los superiores en la política española.

El interés, un interés capitalísimo para lo porvenir, la dignidad del partido liberal atropellada por los que, no contentándose con lo presente disponen de lo futuro, en perjuicio de los que han de sucederles y sin contar con la voluntad ni el acuerdo de éstos para nada, el clamor de los elementos productores del país, todo exige del Sr. Sagasta una actitud resuelta, muy resuelta, enérgica, muy enérgicas declaraciones.

Todo el mundo confía en que el jefe liberal se halla profundamente penetrado de su papel y su mision en el caso presente. El rumor infundado ó verdadero de que se le procura adormecer con cantos de sirena no ha producido efecto alguno, porque se conoce bien su cautela y prevision.

Desde los escaños de la minoría liberal se apuntó ayer la idea de que ese proyecto, que un partido apoderado del gobierno quiere elevar á ley sin consideracion alguna al interés general, no podrá ser respetado por otras situaciones políticas. Y en efecto, si un contrato se rompe cuando hay lesion enormísima, ¿por qué razon ese proyecto, que no es más que un contrato leonino entre el Estado, mal servido por sus temporeros representantes, y el Banco, habrá de prevalecer?

Sobre este punto supónese con justa causa que habrá de hacer declaraciones el señor Sagasta, y hácia él está dirigida la expectacion pública. Acariciamos la esperanza de que no será defraudada tan legítima expectacion.

(El Imparcial.)

GRATO Á LAS DAMAS.

El gusto por el disfraz es en cierto modo una cualidad femenina. Satisfaciendo esa necesidad de buscar un traje que se acomode con su género de belleza, la mujer realiza el ideal que tiene formado de sí misma. Además, por esa eterna contrariedad que se revela en su ser, no hay ninguna que resista al deseo de verse de otra manera de lo que es; encontrándose siempre mejor bajo la nueva forma. Así las pelinegras tiñense de rubias, y las rubias de pelinegras, contentándose con esto, faltas de otros medios con que corregir la naturaleza.

Esta tentacion del disfraz hizo célebre á la emperatriz Eugenia, quien un día se hizo retratar con los trajes que más le agradaban: de Maria Antonieta, de Judit, de Calimenes, de fellah. Hubo un tiempo, durante el imperio, en que los bailes de traje hacian circular el dinero por París con frenético desfilirio. El recuerdo de aquellas magnificas fiestas en las Tullerías y en los palacios de Morny y de la Metternich han reverdecido con el que anteayer ha dado la princesa de León.

Los invitados pasaban de mil; el disfraz era de rigor, el lujo desplegado excede á todo lo conocido bajo el dominio de la tercera república.

La princesa llevaba una falda de brocado Luis XVI y casaca Directorio con botones de brillantes y esmeraldas. La señora de Lasala, en traje de Maria de Médicis, con magnificas perlas. Una circasiana, Mad. Porgés, llevaba en su tocado brillantes por valor de más de tres millones de francos. Una belleza rusa, mademoiselle Bernardaki, representaba una Ju-

sociedad, y ocupar las primeras filas, nadie puede dudarlo, pues que trabajan directamente para el bien comun, y de tan excelente manera. Por el contrario, los hombres que se dedican á las cosas de la industria, no pueden concurrir á ese bien comun, ni en la misma medida, ni por las propias vías; pero tambien ellos aunque de manera menos directa, sirven grandemente á los intereses de la sociedad. Es innegable que el bien comun, cuyo efecto debe ser el perfeccionamiento de los hombres, es principalmente un bien moral.

Pero en una sociedad regularmente constituida, es necesario que haya tambien cierta abundancia de bienes exteriores, cuyo uso se requiere para el ejercicio de la virtud. (S. Thome de reg. Princ. I, c. XV.) Y todos esos bienes son el trabajo del obrero: trabajo de los campos ó de los ingenios, que es, sobre todo su fuente fecunda y necesaria. Mas aun en este orden de cosas, tiene el trabajo tal fecundidad y tal eficacia, que puede asegurarse sin temor á incurrir en equivocacion, que es la fuente única de que procede la riqueza de las naciones. La equidad pide, pues, que el Estado se preocupe en los trabajadores, y haga de manera que de todos bienes que procuran á la sociedad, reciban una parte congruente, como la habitacion y el vestido, y que puedan vivir con las menores penas y privaciones que sea posible. De esto se sigue que el Estado debe favorecer todo lo que, de cerca ó de lejos, parece propio para mejorar su suerte. Esta solicitud, lejos de perjudicar á nadie, se convertirá, por el contrario, en provecho de todos: pues importa soberanamente á la nacion que, hombres que son para ella el principio de bienes tan indispensables, no se encuentren continuamente en lucha con los horrores de la miseria.

No está en el orden, hemos dicho, que el individuo ni la familia sean absorbidos por el Estado, y es justo que el uno y la otra gocen la facultad de obrar con libertad, mientras no atenten al bien general y no injurien á nadie. Sin embargo, pertenece á los gobernantes la proteccion de la comunidad y de sus partes: de la comunidad, porque la naturaleza ha confiado su conservacion al poder soberano, de tal manera que el *satus populi* no solo es aquí la ley suprema, sino la causa misma de la razon de ser del principado; las partes, porque, segun derecho natural, el gobierno no debe atender al interés de los que tienen en sus manos el poder, sino el bien de los que le están sometidos. Esto enseña la filosofía no menos que la fé cristiana. Por otra parte, toda autoridad viene de Dios y es una participacion de su autoridad suprema; y, por consiguiente, los que son depositarios de ella deben ejercerla á ejemplo de Dios, cuya paternal solicitud no se extiende menos á cada una de las criaturas en particular que á todo su conjunto. Por tanto, ya sean los intereses generales, ya el interés de una clase en particular, los que se hallen lesionados ó simplemente amenaza-

mentos, si los hay, del mismo género, todo lo cual no puede perfeccionarse, sin elevar otro tanto la vida y la felicidad de los ciudadanos.

Al mismo tiempo, por todos esos medios, puede el Estado hacerse útil á las demás clases, al paso que mejorar la suerte de las trabajadoras, y todo esto dentro del rigor de su derecho, y sin temor á que le reprochen su ingerencia; pues en virtud de su mismo oficio, debe el Estado servir á los intereses comunes. Es evidente que cuanto más se multipliquen las ventajas resultantes de esta accion de orden general, menos necesidad habrá de recurrir á otros expedientes para remediar la condicion de los trabajadores.

Mas hé aquí otra consideracion que hiera aún más profundamente nuestro asunto. La razon formal de toda sociedad, es una, y comun á todos sus miembros, grandes y pequeños. Los pobres, con igual título que los ricos, son, en cuanto al derecho natural, ciudadanos; es decir, del número de las partes vivientes de que se compone, por el intermedio de las familias, el cuerpo entero de la nacion, por no decir que en todas las ciudades son ellos mayoría.

Como sería irracional atender á una clase de ciudadanos y descuidar á la otra, resulta de toda evidencia que la autoridad pública debe tomar tambien sus medidas protectoras de la salud y los intereses de la clase obrera; y si no lo hace así, viola la estricta justicia que quiere se dé á cada uno lo que es debido. A este propósito dice sapientísimamente Santo Tomás: «Así como la parte y el todo son, en cierto modo, una cosa misma, así tambien lo que pertenece al todo, es en cierta manera de cada parte. (Sicut pars et totum quoddammodo sunt idem, ita id quod est totius quoddammodo est partis. II. Quæst. LXI, a. 1 ad 2.) Por lo cual entre las graves y numerosas obligaciones de los gobernantes que quieren atender como conviene al bien público, descuellan el de cuidar igualmente de todas las clases de ciudadanos, observando con rigor las leyes de la justicia llamada distributiva.

Pero, aunque todos los ciudadanos, sin excepcion, deben aportar su parte á la masa de los bienes comunes, los cuales, á su vez, se reparten de nuevo entre los individuos, no es posible sin embargo, que los aportes que respectivamente se hagan, sean los mismos ni de igual medida. Cualesquiera que sean las vicisitudes por las cuales son llamadas á pasar las formas de Gobierno, existirán siempre entre los ciudadanos esas desigualdades de condiciones, sin las cuales no puede existir, ni se concibe una sociedad. Cueste lo que cueste, se necesitan hombres que gobiernen, que hagan leyes, que administren justicia y que, ya por medio de consejos, u obrando como autoridades, dirijan los negocios de la paz y las cosas de la guerra. Que estos tales deben tener preeminencias en toda

ya entre ellos, ya con Jesucristo su Señor que es el primogénito de muchos hermanos *primogenitus in multis fratribus*. Sabrán, en fin, que todos los bienes de la naturaleza, todos los tesoros de la gracia pertenecen en comun é indistintamente á todo el género humano y que no hay más que los indignos que son desheredados de los bienes celestes. Si sois hijos, sois tambien herederos de Dios, *coheredes quidem Dei, coheredes autem Christi*. (Rom. VIII. 17.)

Tal es la economía de los derechos y los deberes que enseña la filosofía cristiana. ¿No se vería la paz en breve plazo, si esas enseñanzas pudieran prevalecer en las sociedades?

Entretanto no se contenta la Iglesia con indicar el camino que lleva á la salud, sino que conduce y aplica con su propia mano el remedio al mal. Dedicase toda entera á instruir y á educar á los hombres segun los principios de su doctrina, cuyas aguas vivificantes tiene cuidado de esparcir todo lo que le es posible, por el ministerio de los Obispos y de los Clerigos.

De este modo se hace más fácil el que se dejen regir y gobernar por la disciplina de los preceptos divinos. Este punto es capital y de la mayor importancia, porque encierra en sí como el resumen de todos los intereses sobre que se cuestiona, en lo cual la accion de la Iglesia es soberana. Los instrumentos de que dispone para conmovier las almas, y á este fin los ha recibido de Jesucristo, y llevan en sí mismos la eficacia de la virtud divina. Son los únicos apropiados para penetrar hasta en lo más profundo del corazón, y capaces de conducir al hombre á obedecer las insinuaciones del deber, á dominar sus pasiones, á amar á Dios y su prójimo con caridad sin medida, y romper valerosamente todos los obstáculos que impiden la marcha en el camino de la virtud.

Basta ahora pasar una ligera revista, con el pensamiento, á los ejemplos de la antigüedad. Las cosas y los hechos que vamos á recordar, están fuera de toda discusion. No cabe duda que la sociedad civil de los hombres ha sido profundamente renovada por las instituciones cristianas; que el efecto de esta renovacion ha sido levantar el nivel del género humano, ó, por mejor decir, sacarle de la muerte á la vida, y elevarlo á tan alto grado de perfeccion, que ni antes ni después se ha visto semejante, y que nunca se verá en el curso de los siglos. Qué, en fin, de estos beneficios ha sido Jesucristo el principio, y debe ser el fin; porque así como todo ha nacido de El, todo á El debe encaminarse.

Cuando el Evangelio alumbró al mundo con los rayos de su luz y conocieron los pueblos el gran misterio de la encarnacion del Verbo y la redencion del hombre, la vida de Jesucristo, Dios y hombre, invadió las sociedades y las impregnó totalmente de su fé, de sus máximas y de sus leyes.

Por lo cual si debe sanar la sociedad humana, no sanará

no más deslumbrante por su hermosura que por el brillo de las pedrerías, con ser fascinador.

LOS KABILAS DE LILLO.

Leemos en El Globo: «Tres días ha que fué asesinado en Lillo-tierra convertida por los conservadores en sucursal de Marruecos—un desgraciado a quien miraban con malos ojos los rifeños del lugar; anteayer estuvo a punto de consumarse un atentado parecido según carta que recibimos anoche de Toledo.

CON PERMISO...

Es verdad innegable que las razas degeneran, si no se atiende a su mejoramiento. Por esto, sin duda, cuando todos los pueblos piensan seriamente en el desarrollo físico de sus hijos, suprime el ministro de Fomento la escuela de gimnasia en Madrid.

Un circo para fomentar la afición al trompís, entre los alemanes, porque S. M. quiere que sean los más fuertes y los más ágiles de Europa y sus posesiones.

«¿Quién había de decir años atrás a los bozadores que el día de su triunfo y apoteosis estaba tan cercano? Pero si Hebert Spencer ha dicho que la primera condición de la prosperidad nacional, es que la nación esté formada de buenos animales, no va descominado quien procure fomentarlos.

Hay fismos privilegiados, y no es el nuestro, hablando sin vanidades pueriles, de los que se ven más faltos de prosperidad, en ese concepto.

Y contando con elementos y sin Isasa, que es hoy una especie de contrapeso metafórico, nos exponemos a extraviarnos.

Alguna vez, cuando llegue cualquier individuo a preguntar por el ministro en el establecimiento donde funciona, dirán los porteros:

- No puede recibir: su excelencia está en la barra.
—¿Pues qué ha hecho para que le lleven a la barra?
—En la barra fija con los Estados y Ultramar.
—¡Ah!
A los exámenes teóricos reemplazarán los exámenes prácticos en Universidades y Academias.

—Si, es verdad.
—Son dos cachorros... de presa.
«Cuidado que el emperador Guillermo tiene buenos planes, arreglados de Spencer!
Insensiblemente volvemos al punto de partida.
Después, vendrá otra vez al diluvio
EDUARDO DE PALACIO.

DESDE CADIZ.

NOTAS DIARIAS.

El oficial primero de telégrafos con destino en La Línea, D. Pedro Benito, viene a continuar sus servicios a Cádiz.

Alcalá del Valle anuncia el arrendamiento por subasta del degüello de reses, por el ejercicio de 1891-92.

Puerto Real anuncia segunda subasta de bagages.
Jerez remite edictos de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder no tarifados.

Medina anuncia subasta de los consumos, por los años del 91 al 94.

Por segunda vez se subasta la adquisición de materiales para los buques de guerra, Isla de Cuba, Tarifa, Pelicano y Pala, y la adquisición de varios efectos para el semaforo de Canarias.

La Real Academia de Medicina del distrito de Cádiz, expresa el testimonio de su reconocimiento a la Corporación Municipal, por el donativo que esta le ha hecho de varios ejemplares de obras científicas de reconocida importancia.

Ha obtenido nombramiento en concepto de interino D. José Cote y Camacho, de Profesor de los talleres de maquinaria y herrería de la Escuela de Artes y Oficios de esta capital.

Hoy se ha verificado el juicio por jurados de la causa por homicidio del cochero Heredia, incidente ocurrido hace un año en el ventorrillo del Chato.

La acusación particular pide cadena perpetua; 13 años el fiscal y la defensa la absolución libre.

El día 27 ocurrió una sensible desgracia en Buceite en las obras del ferro-carril. Se desprendió una peña matando a un pobre jornalero.

Se ha dictado una real disposición anulando un fallo de la Delegación de Hacienda respecto a derechos de alcoholes y aceptando la reclamación acerca del particular de varios comerciantes de Cádiz.

F. SANTOMÉ.

Cádiz 4 de Junio de 1891.

ÍNDICE

de las disposiciones contenidas en el Boletín Oficial

DÍA 31 DE MAYO.

No se publicó.

DÍA 1.º DE JUNIO.

Edicto de la Línea subastando el arbitrio establecido sobre los puestos tiendas y establecimientos de todas clases.

Otro de la Alcaldía de Conil subastando los derechos de consumos, alcoholes y cereales.

Otro de Villamartin, exponiendo al público el presupuesto ordinario del próximo ejercicio.

Otros de Prado del Rey sacando a pública subasta los derechos de degüello de reses, el arbitrio impuesto sobre ocupacion de la vía pública, el servicio de bagages y el del alumbrado público.

Otro de Alcalá del Valle subastando por segunda vez el arriendo del arbitrio sobre pesas y medidas.

Otro de Sanlúcar publicando la tarifa de arbitrios extraordinarios sobre las especies de consumo no gravadas por el Estado.

Otro de Medina subastando por pago de gastos judiciales una finca rústica, situada en aquel término municipal.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
Sr. D. A. Loreta, 61, rue Caumartin

ANUNCIO DE INTERÉS

El antiguo y acreditado taller de pintura é imitaciones de Francisco Rodriguez, situado en la calle de la Princesa, núm. 7, se traslada para el 1.º de Junio a la calle Chaperinera, núm. 8, antes Laceres, habiendo sido premiado dicho señor en varias Exposiciones.

SEGUROS DE COSECHAS

LA PREVISION ESPAÑOLA

COMPAÑIA DE SEGUROS ESTABLECIDA EN SEVILLA.

AGENTE EN JEREZ,
ANTONIO ROMERO Y ORBANEJA,
ESCRITORIO, POZO OLIVAR, NÚM. 16.

CÁMARA AGRÍCOLA

DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Conforme a lo establecido en el Reglamento de esta Cámara, el Domingo próximo, a la una de la tarde, se celebrará Junta general ordinaria, en un salon de la Casa Consistorial.

Lo que se pone en conocimiento de los señores socios para que se sirvan concurrir al acto.—El Secretario, Manuel Garcia Perez.

Efemérides:

DÍA 5 DE JUNIO.

1489.—Preséntase en Cabildo el mercader jerezano Diego Verduco, quejándose de que el duque del Puerto había impuesto cierto tributo, nunca oído, a los Naos que se pusiesen a monte en la ribera del río, lo que resistió Jerez por ser contra sus derechos y vecindario.

1520.—Insurrección de las Comunidades de Castilla.

1783.—Montgolfier hace el primer ensayo de los aerostatos.

1865.—Muerte de Sir J. Richardson, explorador de los mares articos.

La infinidad de pesetas y medios duros filipinos que hace pocos dias han aparecido en Jerez como siniestra plaga, están ocasionando muchos y serios sinsabores a las clases del pueblo.

Dichas monedas, cuya importacion se desconoce, no las admite la sucursal del Banco, y por consiguiente, las rechaza el comercio, no obstante ser de plata, acuñadas en posesiones españolas, con el busto de las nuestras y reconocidas y autorizadas por el Gobierno español como de ley.

Conviendría, pero con la mayor urgencia para evitar mas numerosos perjuicios, que nuestras Autoridades adoptaran una medida radical, y procurasen conseguir ó que circularan sin escrúpulo, ó que se mandasen recojer por quien corresponda.

Esto reclaman la justicia y los intereses de los más necesitados, y es de esperar que una y otros, sean atendidos.

En el centro Peralista del Puerto de Santa Maria, tuvo lugar en la víspera de la fiesta onomástica del inventor del submarino, una velada que resultó espléndida.

Una orquesta tocó varias piezas y se sirvió un espléndido lunch a los socios, pronunciándose en él discursos por el señor Peral y otros.

Tanto en la calle Larga, donde se halla situado el Centro, como en las adyacentes se hacía imposible el tránsito a causa de la aglomeracion de personas.

Ayer tarde, como dia octavo del Corpus, se verificó la procesion del Santísimo Sacramento alrededor de la Insigne Iglesia Colegial, con asistencia del Ayuntamiento presidido por el Sr. Alcaide.

Muchos fieles acompañaban la procesion con cirios y una numerosa concurrencia ocupaba las calles del tránsito.

Nada más que por vías de entretenimiento, y sin intencion alguna de solo por el amilico impulsado, se encuentran un borracho en dar golpes a las puertas de las casas de la calle de Ferraz.

La guardia Municipal estuvo tambien tres próximos con la jenera H y el escándalo X procuraron no abonar el gaso que hicieron en una tienda de bebidas calle D.ª Blanca. Ives salió mal la cuenta, pues a esta hora estarán imposibilitados de hacer igual negativa. A lo menos por hoy; mañana será otra cosa.

Oiganse estas jeremiadas

El Correo:

«Decían los conservadores que sería un hecho la regularidad administrativa; bien se comprueba esta otra petulancia, la cargada de perfidia y de calumnia, cuando mandaban los liberales, con tener a la vista lo que estos dias escriben los periódicos sobre nombramientos para Cuba y Filipinas; observando las preguntas que ya todos los dias se hacen en las Cortes sobre asuntos del Ministerio de Marina; viendo que aquellos concejales del Ayuntamiento de Madrid tan execrados por los conservadores, viven ahora en la más perfecta y amorosa paz con el Alcalde Sr. San Pedro y reparado, que un fiscal, el de la Audiencia de la Habana, que había pedido, no recordamos qué penas, contra los señores Prado y Oteiza, ha recibido una comisión del servicio para que venga a la Península, precisamente en las vísperas del juicio oral sobre dicha causa.

¿Y la seguridad personal y los extragos del caciquismo?
«Se recuerda sobre esto lo que decían los conservadores cuando mandaban los liberales?

Pues bien; las indicaciones más ó menos vagas que hacen todos los dias los periódicos de provincias, con detalles aún más increíbles cuando se leen las cartas confidenciales, enseñan que la codicia y el desenfreno van en aumento; que cada día los servicios administrativos andan más trastornados, y que en lo referente a las violencias del caciquismo, la vida en bastantes pueblos se hace intolerable.

Al espíritu de las personas rectas, sin distinción de ideas políticas, nos dirigimos al llegar a esta coyuntura, y especialmente nos dirigimos al ilustre jefe del partido liberal por la aplicación que pueda tener el suceso en el orden parlamentario.

El ilustre gefe anda siempre entretenido con su borrego sin inquietarse gran cosa por todos los horrores que El Correo lamenta. Ahí está la discusión en el Congreso sobre el escandaloso proyecto en favor del Banco; que apenas ha escitado el interés de D. Práxedes hasta ahora. Veremos si da la nota de Gayarre, que esperan sus correligionarios.

Juicio oral señalado para hoy.—Sección 1.ª

Juzgado de San Miguel.
Procesado.—Miguel Mora Gil, por lesiones.
Letrados.—Sres. Infante y Piñero.
Procuradores.—P. Collantes y Miril.

Eu la huerta del Duque, término de Sanlúcar, hubo ayer un encuentro entre mataderos y guardas de consumo.

Aquellos pretendían introducir unas cajas de jabon, entablándose la lucha, de la que resultó muerto, no se sabe si por accidente ó algun golpe recibido, el empleado José Molina.
Los contrabandistas lograron escapar.

más que por la vuelta y a las instituciones del cristianismo. Al que pretende regenerar una sociedad cualquiera en decadencia, se le prescribe, con razon, que la vuelva a llevar a sus orígenes. Porque la perfeccion de toda sociedad es perseguir y alcanzar el fin para que fué fundada; de modo que todos los actos de la vida social, nacen del mismo principio de donde nació la sociedad. Por tanto, desviarse del fin es ir a la muerte; y volver atrás es recobrar la vida. Y esto que Nos decimos del cuerpo social en totalidad, se aplica igualmente a esa clase de ciudadanos que viven de su trabajo y son gran mayoría.

ancianos y las victimas del naufragio. (Apl. II, XXXIX.)—Hé aquí como poco a poco, se formó ese patrimonio que la Iglesia ha guardado siempre con religioso cuidado, como bienes propios de la familia de los pobres, llegando hasta asegurar socorros a los desgraciados, evitándoles la humillacion de tender la mano. Porque esta madre comun de los ricos y de los pobres, aprovechando los maravillosos fervores que la caridad habia provocado en todas partes, fundó sociedades religiosas y muchedumbre de otras instituciones útiles que no debían dejar sin alivio casi ninguna miseria.

Hay indudablemente en la actualidad cierto número de hombres, que, ecos fieles de los antiguos paganos, llegan hasta convertir tan maravillosa caridad, en arma para atacar a la Iglesia; y se ha visto una beneficencia establecida por las leyes civiles sustituir a la caridad cristiana. Pero a esta caridad que se consagra toda entera, y sin segundas miras, al provecho del prójimo, no puede supérsele por ninguna industria humana. Sólo la Iglesia posee esa virtud, porque la saca del Sagrado Corazon de Jesucristo, y no hace más que errar lejos de Jesucristo quien le aleja de su Iglesia.

dos, y sea imposible remediar el mal ú obviarlo de cualquier manera, será preciso, de toda necesidad recurrir a la autoridad pública. Porque es de la mayor importancia para la salud comun y privada, que el orden y la paz reinen por doquiera, que toda la economía de la vida doméstica se ajuste a los mandamientos de Dios y a los principios de la ley natural; que se honre y observe la religion; que se vea florecer las costumbres privadas y públicas; que se guarde religiosamente la justicia y que en ningun caso pueda una clase oprimir impunemente a otra; que crezcan robustas generaciones capaces de ser el sosten y, si es necesario, la muralla de la patria. Por lo cual, si llega el caso de que los obreros, abandonando el trabajo, ó suspendiéndole en huelga, amenazan la tranquilidad pública; si acontece que los lazos naturales de la familia se relajen entre los trabajadores; que se piseote la religion de los obreros y no se les facilite el cumplimiento de sus deberes para con Dios; que la promiscuidad de sexos ú otras excitaciones al vicio, constituyen en las fábricas y talleres un peligro para la moral; que los patronos aplasten a los trabajadores con el peso de cargas inicuas, ó deshonren en ellos la persona humana con condiciones indignas ó degradantes; que atiendan a su salud con un trabajo excesivo y desproporcionado con la edad ó el sexo; en todos estos casos es absolutamente preciso aplicar, con ciertos limites, la fuerza y la autoridad de las leyes. Esos limites los determinará el fin mismo que hace necesarios los auxilios de la ley; es decir, que este auxilio, no deberá avanzar ni emprender cosa alguna, más allá de lo necesario para reprimir el abuso y evitar peligros.

Los derechos deben ser respetados escrupulosamente en quien los tenga, y el poder público debe asegurar a cada uno el suyo impidiendo y castigando las violaciones. Hay que añadir, sin embargo, que al ejercer la tutela de los derechos privados debe tenerse singularmente en cuenta a los débiles y a los pobres. En realidad los ricos, fuertes por sí mismos, necesitan menos de la defensa pública; la misera plebe, falta de sosten propio, tiene especialmente necesidad de encontrarlo en el patrocinio del Estado. Por todo esto a los obreros que son del número de los débiles y de los necesitados, debe consagrarse con preferencia el Estado sus cuidados y su provision.

Relacion del número de trabajadores ocupados en las obras municipales el día 3 de Junio. Table with columns for 'CALLE' and 'Jornales'.

Noticias de Sevilla. Se está celebrando actualmente en la Capilla Real una novena dedicada al Santo Rey Fernando, conquistador de Sevilla...

Comentóse ayer, entre algunos políticos la conferencia que sostuvieron en la diputación con el Sr. Monti, los Sres. Villalon, Bóres, Huerta y Aponte.

Ya se han repartido los carteles para la corrida de novillos que ha de celebrarse en la plaza de toros de esta capital, en la tarde del domingo próximo.

Han llegado a esta capital, con objeto de dar varias sesiones en uno de los teatros, Roberto de Mak, célebre tirador y excéntrico americano, y Adela Zanavelli de E., famosa concertista y excéntrica árabe...

Los cadetes en Aranjuez. Para que La Epoca, tan entusiasta de los castelistas, y el Sr. Cánovas, su gran padrino en estos últimos tiempos, se enteren de lo que dicen estos elementos en La Correspondencia Militar, reproducimos los siguientes conceptos:

Tras de todo esto, los que presenciaron la fiesta se llevaron el gran susto; pues no se sabe a santo de qué, y sin previo aviso, se mandó a los alumnos hacer fuego en la reducida plaza del Palacio...

En fin, una fatiga extraordinaria a los alumnos y a sus dignos profesores, y una fiesta que no resultó lo que debía ser, y ha servido para que algunos generales (los de siempre) suban, bajen, entren, salgan, bullan y lo revuelvan todo para exhibir sus interesantes personas.

Hay en Londres un Hospital para niños, que sufren enfermedades hereditarias, tales como escrófula, tumores, ulceraciones, enfermedades eruptivas y de la piel, humores herpéticos, enfermedades congénitas, etc.

Se enteró La Epoca? Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 3 Y 4.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 3. Matrimonios. Ninguno. Nacimientos. Miguel Rodriguez Orozco. Manuel Arias Lereto.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES. ALCALDIA DE ESTA CIUDAD. En la subasta a la baja celebrada el 1.º de actual para la quinta amortización de valores municipales, han cabido dentro de las 10 000 pesetas consignadas al efecto en el presupuesto del corriente ejercicio económico...

Se arrienda el cortijo. Nominado «La Zorrilla», término de Arcos de la Frontera, a una legua de Bormos, con 472 y 1/2 hectáreas de tierra, caserío y estancia...

IMPORTANTE A LOS señores labradores y carpinteros de carros y coches. En el taller de tonelería, calle San Francisco de Paula, se acaba de recibir una gran cantidad de maderas secas, rugos, arados, camas, etc.

GRAN NOVEDAD.

El fenómeno que se exhibe en la Alameda Vieja, titulado la ESTRELLA DE ARAGON, continuará algunos días más, habiendo variación en el Museo artístico.

ALMONEDA

de varios muebles en la calle de la Higuera, número 17, de dos a seis de la tarde.

Regaliz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.

Recaudacion de Contribuciones de Jerez de la Frontera.

Los señores contribuyentes que no hayan satisfecho las cuotas del Tesoro público ni las del recargo Municipal de las contribuciones Territoriales e Industrial correspondientes al cuarto trimestre del presente año económico de 1890-91, podrán hacerlas efectivas, sin recargo alguno, en las oficinas de esta Recaudación, situadas en la calle Pedro Alonso...

Manuel Salvatella. - Comisiones, consignaciones, tránsitos y embarques de vinos por Tronadero y Puntales, remitidos por importantes casas extractoras de Jerez, a los precios siguientes:

Factura de embarque. Ptas. 250
Derechos de timbre 3 p. sobre flete 0'00
Declaracion jurada y sello de póliga para los embarques del extranjero. 2'00

COKE Y CARBONCILLA

Llevado a domicilio desde 5 quintales en adelante. - Depósito y avisos

CALLE DEL SOL NÚM. 7.

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio más racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESPIRADOS, TOSSES CRONICAS, AFECCIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, a causa de lo agradable que es al paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso.

CANTON MILITAR DE JEREZ.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 4 JUNIO DE 1891. Servicio para el día 5. Parada: Extremadura. Presidente de la junta de provisiones, el comandante de Vitoria, D. Aniceto Rebollo Pavon.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel.

REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 3 Y 4. Matrimonios, 4. Nacimientos. Varones, 1. - Hembras, 2. - Total, 3 Defunciones. Varones, 1. - Hembras, 1. - Total, 2. Además un feto varon.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 3. Matrimonios. Ninguno. Nacimientos. Miguel Rodriguez Orozco. Manuel Arias Lereto.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

En la subasta a la baja celebrada el 1.º de actual para la quinta amortización de valores municipales, han cabido dentro de las 10 000 pesetas consignadas al efecto en el presupuesto del corriente ejercicio económico...

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

En sesión pública y extraordinaria celebrada el diez y seis de Mayo último por la Junta Municipal, fué discutido y aprobado el presupuesto ordinario formado por este Ayuntamiento para el ejercicio económico de mil ochocientos noventa y uno a noventa y dos, en el que se figura como en los años anteriores arbitrios extraordinarios sobre especies de comer, beber y arder no tarifadas por el Gobierno.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento, y en consonancia con lo determinado en la Regia segunda de la Real Orden de 3 de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho.

Los arbitrios expresados se detallan a continuación:

Table with columns for 'Arbitrio', '1890 Eigs.', '0-15 Eigs.', '270'. Items include: Trasmolina, Miel, melaza y azúcar de arropo, Piñones, almendras, avellanas, castañas, etc., Los mismos sin molidos, Ligos, pasas, dátils y demás frutas secas, etc., etc.

Jerez de la Frontera 1.º de Junio de 1891.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR. - Santo Domingo.

MAÑANA. - Dicha iglesia. SANTO DE HOY. - El Sagrado Corazon de Jesús y San Juancho m. de Córdoba. MAÑANA. - San Norberto ob. y fr.

IGLESIA DE SAN IGNACIO.

Hoy Viernes, fiesta del Deficco Corazon, por la mañana a las ocho, expuesto el Santísimo Sacramento, habrá misa cantada en la que se dará la Comunión a los asociados y demás fieles. Por la tarde, a las siete, sermón, y concluido, solemne visita de altares por la iglesia y claustros de la casa llevando en procesion el Santísimo Sacramento.

IGLESIA DE ESPÍRITU SANTO.

Hoy viernes a las seis y media de la mañana, se expondrá S. D. M. haciéndose ejercicios de desagravios al Sagrado Corazon de Jesús y a las siete Misa solemne con sermón.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO.

Hoy Viernes, a las seis de la tarde, dará principio la devota y solemne novena que al Sagrado Corazon de Jesús, consagra su venerable Congregacion, establecida en la iglesia antes citada, en desagravio de los ultrajes e irreverencias que recibe en el Santísimo Sacramento de su amor, y habrá sermón todas las tardes.

Este mismo día, en que la Iglesia celebra las fiestas de tan Divino Corazon, habrá comunión general a las ocho de la mañana, y a las once será la funcion solemne con sermón. Terminada la misa se cantará un solemne Te-Deum, y se dará a los Congregantes la Bendiccion papal.

Tambien hay concedido para este día, por especial privilegio Pontificio, un Jubileo particular de totius quoties, el cual pueden ganarlo los congregantes, cuantas veces visiten dicha iglesia.

IGLESIA DEL CARMEN.

En los dias 5, 6 y 7 de los corrientes a las oraciones, celebra esta Comunidad un devoto Triduo al Sagrado Corazon de Jesús con Sermon en todo él. El día del Sagrado Corazon habrá Misa solemne a las ocho.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 3. No es el Sr. Moret el que apoyará la enmienda del Sr. Dominguez Alfonso, sino este mismo diputado. Los Sres. Moret y Sagasta hablarán para alusiones, y seguramente no les llegará hoy el turno, pues tienen que hacer uso de la palabra varios diputados antes que ellos.

Mañana se celebrará en el palacio del marqués de Cerralbo un banquete de treinta cubiertos, que ofrece el jefe de los tradicionalistas al Sr. Barrio y Mier, el cual piensa alejarse por dos meses del Parlamento.

La gravedad de los sucesos ocurridos en Lillo exigía del ministro de la Gobernacion, si no manifiesto y sincero propósito de castigarlos, cuando menos una prueba ostensible de que les concede importancia. Al efecto, conferenció ayer telegráficamente con el gobernador de Toledo, ordenándole que se traslade a Lillo, y se informe personalmente de lo ocurrido.

El general Martinez Campos andaba muy disgustado esos dias con la oposicion que le hacen muchos senadores: de la mayoría, y cuéntase que en más de una ocasion ha censurado al Gobierno, porque a juicio suyo no hace todo lo que deba para contener la indisciplina que menoscaba su autoridad presidencial.

El enojo del general se acentuaba más cada día, y algun importante ministerial dice que estaba alarmado, recordando que el presidente de la alta Camara es hombre de corazonadas.

Peró la alarma de ese ministerial ha cesado al saber qe el general Martinez Campos se muestra ahora muy satisfecho del Gobierno, del que dice que sabe hacer justicia a sus relevantes servicios.

Y con efecto, parece que muy pronto será un hecho la concesion del titulo de duque de Sagunto a favor del hijo segundo del presidente del Senado.

TELEGRAMAS

Madrid 3, a las 8-20 de la noche. SENADO. Reanúdase el debate sobre el proyecto de ley de descanso dominical.

Cuesta Santiago, muéstrase conforme con el proyecto. El Obispo de Zamora elogia al gobierno, por la presentacion del proyecto. Defiende el descanso dominical, diciendo que todas las religiones consergran un día al culto, y con mayor motivo debe hacerse por los católicos.

Adiós que el Estado no pueda legislar sobre asuntos privativos de la Iglesia. Pide que se amplie uno de los artículos, en el sentido de que se obligue a descansar tambien a todos los que no sean católicos.

Interviene Villaverde contestando a los cargos y argumentos expuestos ayer por Merelo. Felicítase de los elogios del Obispo de Zamora. Dice que el proyecto se ha extendido hasta donde le permite la constitucion. Excita a los senadores para que lo aprueben.

Merelo rectifica, insistiendo en las manifestaciones de su discurso de ayer, y acentuando la nota radical. CONGRESO. Fabié lee los presupuestos de Cuba. Ansaldo pide documentos relativos a los presupuestos.

Aguilera denuncia un crimen cometido en Lillo. Silvela dice que el crimen fué por cuestion de faldas. Contestando a García Alix, niega que exista un conflicto entre las autoridades de Valencia, pues lo ocurrido ha sido una mala inteligencia independiente de la voluntad de las autoridades, las cuales quedaron despus perfectamente de acuerdo.

Reanudada la discusion sobre el proyecto del Banco, Calderon rectifica y despues deséchase la enmienda de este por 140 votos contra 64. Vicenti apoya otra al artículo tercero y le contesta el marqués de Figueroa.

Madrid 3, a las 10-45 de la noche. MÁS DEL SENADO. Rectificaron el Obispo de Zamora, Villaverde y Merelo. Despues se levantó la sesion.

DEL CONGRESO. Dominguez Alfonso defendió otra enmienda al artículo tercero del proyecto de emision. Suspendióse luego el debate, levantándose la sesion.

EL TRATADO. Comunican de Washington que se están completando las formalidades para que el tratado con España rija desde 1.º de Julio.

ECOS PARLAMENTARIOS. Es seguro que Castelar no intervendrá en los debates de la presente legislatura. Lastres ha presentado en el Congreso una proposicion de ley pidiendo la reforma del Código de Comercio en la parte que se refiere a las quebras y suspensiones de pagos.

Esta noticia ha causado extrañeza, porque Lastres es ministerial. Además sabíase que el Gobierno trataba de presentar análoga reforma. En el Senado se han reunido los ex-ministros liberales, presididos por Sagasta, ocupándose en el proyecto de descanso dominical.

Acordaron intervenir en la discusion de los artículos primero y segundo, haciendo notar las deficiencias de los mismos. Respecto a la votacion, déjase en completa libertad a los senadores fusionistas.

CUESTION OBRERA. En Barcelona continúan las coacciones por parte de algunos obreros. De Bilbao participan que los huelguistas salieron hoy de la ciudad para celebrar una reunion, pero seguidos una compañía de tropas y varias parejas de guardias civiles, y se dispersaron.

Madrid 4 de Junio de 1891, a las 10-15 de la mañana. Se han verificado nuevas prisiones de huelguistas en Bilbao; sigue reinando la más perfecta tranquilidad en el resto del vecindario.

La situacion de la República Argentina se juzga desesperada; ya se ha dejado sentir la más horrorosa miseria.

El periódico «El Fígaro» publica en su número de hoy una carta suscrita por el diputado francés Mr. Millevoye y dirigida al diputado inglés Mr. Labouchere, en la que el primero afirma que segun declaracion que le hizo el príncipe Napoleon a fines del mes de Enero de 1890 y refiriéndose a una conversacion con el rey Humberto éste manifestóle que el gobierno inglés habia contraído el compromiso formal de unir la escuadra británica con la italiana para cualquier caso de guerra y proteger a Italia contra toda operacion marítima que se intentase contra ella.

Ha sido detenido un individuo llamado Fasseler como complicado en un asunto de la melinita. Dicho sugeto es un empleado de la fábrica de armas de Puleana.

Madrid 4, a las 3-30 de la tarde. Continúa pendiente el conflicto entre los oficiales de peluqueros y maestros. Se han reunido éstos acordando sostener la nueva tarifa y partiendo los beneficios con los oficiales.

Hoy se reunirán los oficiales, siendo probable que desistan de declararse en huelga. Tambien el Banco Español de la República Argentina, segun comunicacion de Buenos-Aires, ha suspendido sus pagos.

Los telegramas consignan que la situacion de la República Argentina es desesperada, siendo causa de las

revoluciones políticas que han perturbado aquel país, los desastres económicos.

Madrid 4 de Junio de 1891, a las 5-45 de la tarde. Marcha lentamente la discusion del proyecto del Banco; Cánovas contestará esta tarde en el Congreso a Sagasta.

Aumenta el pánico en Buenos-Aires; el oro ha subido a 425. El Banco de Inglaterra ha elevado el descuento al cuatro por ciento.

El Papa se ha presentado al público en perfecto estado de salud. Completa paralización en los mercados de vinos de Francia debida a la preocupacion que domina en los viticultores respecto a la próxima cosecha por efecto de los grandes temporales.

Las operaciones son casi nulas y los precios se manifiestan muy firmes. Consolidado, 76-25. Madrid 4, a las 7-30 de la noche. Se ha descubierto en correos un robo de 23 certificados, incluso uno dirigido a Cánovas y varios a Pidal.

NOVEDAD. CORTINAS-PERSIANAS * TRASPARENTES. LANCERÍA, NÚM. 15. (ESTERERÍA.)

Dicen de Washington que el señor Forster durante la enfermedad del Ministro Sr. Blaine ha tratado con el presidente de la República Sr. Harrison sobre el asunto relativo al convenio comercial entre España y los Estados-Unidos.

Por encargo del Presidente el Sr. Forster tiene ahora la mision de completar las últimas formalidades de dicho pacto internacional para que comience a regir el 1.º del próximo Julio.

COMPANIA DE NAVEGACION SERRA. Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. - El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico ALICIA, su capitán D. N. Aldamis, saldrá de Cádiz el Lunes 22 de Junio, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios Sres. D. Horacio Alcon y C., plaza de Castelar, núm. 15, entrada por la calle de Montañés.

NUEVA LÍNEA de vapores trasatlánticos españoles, haciendo la escala de Cádiz con destino derecho a Puerto-Rico y sin trasbordo para Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez y Arecibo. - El magnífico y de gran porte vapor ARECIBO saldrá de Cádiz para todos los mencionados puertos el Lunes 15 de Junio, a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. D. Horacio Alcon y C., plaza de Castelar, núm. 15, entrada por la calle de Montañés.

VAPORES DE MELITON GONZALEZ Y COMP. Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona. - El vapor español ASTURIAS, su capitán D. A. Gonzalez, saldrá el Lunes 8 de Junio. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana, núms. 14 y 15, R. de Subrino y C., S. en C.

VAPORES DE OLAVARRIA, LOZANO, S. EN C. Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijón, Santander y Bilbao. - El vapor español CIPUENTES, su capitán D. J. A. Menendez, saldrá de Cádiz el Jueves 11 de Junio, a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, núms. 14 y 15, R. de Sobrino y C., S. en C.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª SEVILLA. Servicio regular de vapores entre Burdeos, Bilbao, Sevilla, Marsella y puntos intermedios. El vapor IBAIZABAL, saldrá el 5 de Junio, a las cuatro de la tarde para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastian, Bayonne y Burdeos. Admite carga y pasajeros. Para fletes, pasaje, etc., dirigirse a José de la Viesca, Murguía 19.

EMPRESA INSULAR DE NAVEGACION. Servicio fijo y regular entre Cádiz y Nueva-York. - El vapor portugués VEGA, saldrá de Cádiz para Nueva-York el día 3 de Julio de 1891. - Admite pasaje y carga para dicho punto, así como para los demás de los Estados-Unidos y el Canadá. - Fiestas económicas. Para más informes al Agente en ésta, don J. Augusto Hall, calle San Miguel, núm. 3.

VAPORES ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. VIERNES 5. 8 de la mañana. 9 de la mañana. 11 de la idem. 2 30 de la tarde. 3 30 de la tarde. 4 30 de la idem.

SABADO 6. 8 30 de la mañana. 9 30 de la mañana. 11 de la idem. 2 30 de la tarde. 3 30 de la tarde. 4 30 de la idem.

CHOCOLATE MENIER

LA FÁBRICA MAS GRANDE DEL MUNDO
Venta: 50,000 K^{OS} por día

NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS
DE
MORENO Y QUINTANA
DE CADIZ.

Precio fijo.—Teléfono núm. 60.—Apartado 14.

Tapicerías económicas.—Cortinajes alsacianos.—Lienzos belgas — Otomanes estampados alta novedad.—Nuevas colecciones de Crep y bengalinas en cortes de vestidos bordados.—Tules griegos.—Cubre-faldas.—Gran variedad en abanicos.—Confecciones en modelos especiales.—Pañuelos de Manila bordados.—Armures negros

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ.

Se traspasa la tienda

de bebidas, calle Pozo del Olivar, esquina a la de Luis Perez.—Darán razon Francos, 12

SANDALO MIDY

Farm^{co} de 1^a Cl., en Paris

Suprime el Copaiiba, la Cubeba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, torna claros los orines más turbios. Como garantía, cada capsula lleva impreso en negro el nombre MIDY.

NODRIZA.

Remedios Lopez, de 23 años de edad, primeriza, solicita casa para criar.—Vive en la calle Zarza, número 18.

NODRIZA.

Dolores Cordero, de 20 años de edad, primeriza, solicita casa para criar.—Vive en la calle Ancha, número 2.

Nuevas remesas de artículos para la presente temporada, ha recibido

I. GALVEZ,
TORNERIA, 5.

Nadie presenta mejor surtido en percales, batistas, céfiros, rasos algodón, granadinas y lanas, ni mejores gustos, ni precios más arreglados.

En telas para caballeros hay gran surtido en driles de cuadros, listas, blanco liso y esterilla, como igualmente en primaveras tricots y jergas negros y colores, de lo más nuevo y elegante.

Precios en competencia con el que más barato venda.

—5, TORNERIA, 5.—

FÁBRICA DE AGUARDIENTES Y BEBIDAS GASEOSAS DE TIMOTEO AMBROSIANI.

CALE ARCOS, NÚM. 19. JEREZ.



VINO hi-digestivo de **CHASSAING** contra las **DIGESTIONES** difíciles

MALES DE ESTÓMAGO — CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES — Exigir la firma Chassaing Paris, 6, Avenue Victoria y en las Farmacias.

Arrendamientos.

GRANEROS BAJOS ASFALTADOS.

de cabida de 2.000 y 5.000 fanegas. Se arriendan en la calle de San Agustín, núm. 9.—Informarán en la misma casa. 8

Se arrienda un buen almacén para granos, de cabida de 3.00 a 4.000 fanegas en la casa núm. 10, conocida por la de las Cadenas calle San Juan. Darán razon en la Lancería, número 21, principal. 23

Se arriendan los graneros bajos y altos de la calle Guadalete, núm. 12.—Darán razon en la de Fontana, núm. 13. 9

Se arriendan dos bodegas juntas ó separadas en la plaza de Barreras, esquina a la calle de Jardínillo, una de 40 botas de asiento y otra de 68.—Para ajustes Corredera, 32, taller de pintor. 20

Se arrienda un granero de cabida de 1.000 fanegas en la calle de Luis Perez, núm. 12.—Informarán en la cervceria de Diego Pica, Larga 35. 30-20

Se arriendan dos almacenes en buenas condiciones, uno para granos en la calle Rompechapines, núm. 11, y otro para aceites en la plaza de San Lucas, accesoria de la Casa-Cuna.—Darán razon en la plaza de San Andrés, núm. 7.

Se alquilan varios graneros en el ex-convento de los Descalzos.—En la calle Larga, núm. 30, darán razon. 30-22

Se arrienda un granero de cabida de 1.400 fanegas en la plaza de Barreras, esquina a la calle Jardínillo.—Darán razon en la Corredera, núm. 32, taller de pinturas. 30-20

CHOCOLATES



DE LOS RR. PADRES BENEDECTINOS

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, que una á su delicioso paladar la más absoluta pureza, deben probarlos, en la seguridad de la exactitud de su más completa aguada.

Vendense en toda España á los precios de 2, 2.50 y 3 pesetas libra, con envase, sin ella y á la vainilla.

Evitanse las numerosas falsificaciones, originadas siempre el nombre BENEDECTINOS, en las etiquetas.

En Jerez: D. José Contreras y Sres. Martínez é Hijos.
En Sanlúcar: Herederos de D. Leon Argüeso.

Enolina-Blanco.
PREMIADA DESDE 1879
Clarificante genuino y acreditado para toda clase de vinos, perfeccionado y garantizado de inofensivo, pronto y económico; inventado por el profesor de ciencias médicas el químico enólogo D. Salvador del Blanco y Bonilla. SUCESOR: don Antonio de Bez. Despacho: San Dionisio 2, Jerez.

EN LA PLAZA
de Velderrama, antes Jaramago, se arriendan dos graneros de cabida de 4.200 fanegas en junto, independientes uno de otro.
Un almacén para aceite, con trece tinajas que pueden contener 4.133 arrobas.
Informarán: Antona de Dios, número 19. 15

MONTE DE PIEDAD.

El domingo 7 de Junio de 1891 de 12 á 4 de la tarde, se venderán en subasta pública, las ropas y demás efectos á continuación expresados procedentes de los empeños del mes de Septiembre de 1890, si antes ó en el acto no los redimen sus dueños continuándose el domingo siguiente á las 11 de la mañana, si en el primero no quedase terminado

Conclusion.

EMPEÑOS EN LA SUCURSAL.

- 38430 Unos botos de becerro 5'50
- 38434 Unas tigreras de poder 3'25
- 38441 Un vestido y una enagua de coco 4'50
- 38448 Unos botos de becerro 5
- 38454 Dos piernas de cortinas, un pañolito espuma blanco bordado y otro de seda 9'50
- 38459 Dos sábanas, dos camisas, un embozo, una cortina y dos gabanes 6'25
- 38494 Una hoz de poder 4'50
- 38501 Unos botos de becerro blanco 6'25
- 38529 Una enagua de coco y un almirez 3'25
- 38540 Una cimbara 4
- 38549 Diez varas bramanite, una enagua y una funda 4'50
- 38553 Ocho pares de botos de becerro 50
- 38564 Una zagalejo bayeta, dos camisas, una enagua coco y una sábana 4
- 38613 Tres sábanas 4
- 38634 Un terno en corte de lana 12'50
- 38656 Un corte pantalon de lana 4
- 38666 Una cimbara 4
- 38668 Dos sábanas, una camileta, unas cortinas, tres fundas y un pedazo de tartan 3'25
- 38671 Una enagua, dos camisas y una chaqueta ver no 3'25
- 38673 Una azuela 3'25
- 38686 Unos botos de becerro blanco 6'25
- 38691 Un terno de lana en corte 12
- 38693 Una colcha, una sábana y dos piernas de lana 5
- 38704 Una cimbara 4
- 38729 Cincuenta y cuatro varas de mucelina oronena 18'75
- 38759 Unas tigreras de poder 3'25
- 38784 Una manta con flecos 5
- 38826 Una nagua y tres gabanes de coco 4'50
- 38840 Una cimbara 4
- 38867 Una maleta 5
- 38899 Dos pares de botos de becerro y unos zapatos de charol 15
- 38900 Dos zagalejos de bayeta en corte 5'50
- 38901 Doce varas y siete varas más de coco 5'50
- 38927 Una srteneja 4'50
- 38939 Una hoz de poder 6'25
- 38949 Doce piezas de tiras bordadas 16'25
- 38964 Una azada 6'25
- 38988 Trece varas de coco 6'25
- 38990 Diez varas y tres pediceros de coco 3'25
- 38993 Dos enaguas, dos batas y dos prendas de niño 7'75
- 38999 Unos botos de becerro y unos zapatos de niño 5'50
- 89008 Dos piernas de cortina, una sábana, dos fundas y una pierna de portiers 12'50
- 39012 Seis varas de coco y

- un velo bordado 5
 - 39042 Dos enaguas 4'50
 - 39045 Una enagua, dos camisas, seis servilletas y un mantel 6'25
 - 39055 Un corte zagalejo bayeta y cuatro prendas de niño 5
 - 39077 Un vestido de coco 4
 - 39083 Unos zapatos de piñar 3'25
 - 39108 Dos pantalones de verano y un vestido blanco 6'25
 - 39116 Diez varas de coco y tres prendas de niño 6'25
 - 39128 Cuatro camisas de hilo 5
 - 39140 Dos enaguas de coco 4
 - 39161 Una chaqueta de lana 3'25
 - 39175 Un lienzo de colchon en corte 3'25
 - 39181 Tres sábanas 4
 - 39185 Una chaqueta de gta 4
 - 39204 Una enagua, dos piernas de cortinas y un corte pantalon 4
 - 39214 Unos zapatos de piñar 4
 - 39215 Unos zapatos de piñar 4
 - 39222 Un pañolon espuma negro bordado en colores 75
 - 39247 Una capucha negra y una camisa 9'50
- Jerez 6 de Mayo de 1891.—El Director Gerente, Ramon San Martin.

SAPOLIO

«(LIMPIA, FIJA Y DA ESPLENDOR)»

UNICA PASTA LEGITIMA PARA LA LIMPIEZA LA MÁS BARATA Y EFICAZ

TODAS LAS DEMÁS SON IMITACIONES

Admirable para pulir objetos de Hierro, Cobre, Bronce, Laton, Zinc y Niquel.
Indispensable en el Ejército para limpiar cañones, fusiles, espadas, sables, bayonetas, etc.
Sin rival para limpiar mesas, puertas, persianas y demás objetos de madera.

Excelente para lavar mármoles, azulejos, mosaicos, estucos, loza, estatuas, cristales, espejos, escaleras, suelos, etc.
Conveniente en la cocina para lavar platos, copas, cubiertos, ollas y demás utensilios.
De venta en todas las droguerías.
Unicos agentes en España. Sres. Vilanova, Hermanos y C^a—Barcelona

EL VIGOR DEL CABELLO del Dr. AYER



MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías del mundo. Preparado por el

DR. J. G. AYER Y CA., LOWEL, MASS., E.U.A. (agentes generales para España, VILANOVA HERMANOS Y C^a, Barcelona)

LA FAMA JEREZANA

FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES DEL COSECHERO

ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ

JEREZ DE LA FRONTERA.

Premiada con MEDALLAS DE ORO

EN LAS

EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BARCELONA 1888 Y PARÍS 1889

ESPECIALIDADES:

AGUARDIENTE ANÍS DE LA O.

GINEBRA AROMÁTICA ESPAÑOLA

MARCAS DEPOSITADAS.

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS

CATARROS, CONSTIPADOS, etc. Por las GIBRIAS ESPEC. Aspirando el humo, penetra en el pecho, calma el sistema nervioso facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Sólo en España: J. SERDIO.)
Venta por mayor: J. SERDIO, 20, rue Saint-Lazare, París.
Y EN PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA.—E. Y. LA GIRA.



Por las excelentes condiciones higiénicas de estas bebidas, examinadas por el Dr. Riviere, médico belga, el fabricante de ellas ha merecido el DIPLOMA DE 1^a CLASE Y MEDALLA DE ORO de Miembro de la Academia Universal de Ciencias y Artes industriales de Bruselas.

VINO DE PEPTONA Pépsica

de CHAPOTEAUT, Farm^{co} en Paris LA PEPTONA CHAPOTEAUT es la única empleada por M. PASTEUR

La Peptona es el resultado de la digestión de la carne de vaca, digerida por la pepsina como por el estómago. Aliméntase así los enfermos, los convalecientes y todas las personas acometidas de anemia por estenuación, digestiones difíciles, asqueo de los alimentos, fiebres, diabetes, tisis, disenteria, tumores, cancer, enfermedades del hígado y del estómago. En PARIS, 6, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

MAQUINAS SINGER PARA COSER.

19, ALGARVE, 19.—JEREZ
TODOS LOS MODELOS
2'50 ptas. semanales.



GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Máquina familia de mano	Ptas. 100	Al contado 80 Ptas
» de pie.	125	100
» Intermedia de pie.	132'50	130
» Doméstica lanzadera oscilante.	212'50	170
» Industriales.	250	200
» Brazo giratoria para zapatero.	237'50	190
» cilíndrica	262'50	210

Completo surtido de algedones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo abricado expresamente para sus célebres máquinas.

SINGER

lleva esta marca de fábrica en el brazo
Para evitar engaños, cuídense de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Pídanse nuevos catálogos ilustrados, CALLE ALGARVE, 19

PILDORAS BLANCARD

Yoduro de Hierro inalterable

NEW-YORK PARIS

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medico de San Petersburgo.

Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el gérmen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores fríos, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Anorexia (colores pálidos), Leucorrea (flujos blancos), la Ginecitis constitucional, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, debiles ó debilitadas.

N. B.—El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, ensajese nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 4.
DESCOÑFÍSE DE LAS FALSIFICACIONES.

